

[En cursiva y sombreado: texto explicativo]

Según el procedimiento de gestión de cambios que debe establecer la organización de formación para la notificación y aprobación de los cambios por parte de la autoridad competente, de conformidad con los requisitos ATCO.OR.B.015 y ATCO.AR.E.010 c) del Reglamento (UE) 2015/340, aquellos cambios que requieren aprobación previa y los cambios que requieren un análisis por parte de AESA para identificar la necesidad o no de aprobación previa, se deben notificar previamente.

El presente documento es un formato recomendado para la notificación de los cambios mencionados en el párrafo anterior.

Toda notificación de cambios deberá incluir como mínimo:

Dirección de notificación:
Servicio de Supervisión de Formación ATS Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA Avenida General Perón, 40 28020 Madrid

Datos del solicitante:	
Organización solicitante:	
Nombre y apellidos de la persona solicitante:	
Cargo de la persona solicitante:	
Dirección, población y código postal:	

Asunto del escrito: *[Incluir aquí "Nombre representativo del cambio"]*

Proceso <i>[marcar el que corresponda]</i>	
Cambio que requiere aprobación previa	<input type="checkbox"/>
Cambio que requiere un análisis para identificar la necesidad de aprobación o no	<input type="checkbox"/>

Descripción detallada del cambio

Motivo / justificación del cambio

Listado de documentos a los que afecta

Fecha prevista de implantación del cambio <i>(si procede)</i>

Junto con la notificación, se adjuntarán los documentos afectados y toda aquella información y documentación que se considere relevante.
La notificación deberá ir debidamente firmada.

Firma: